

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA

Creada el 25 de Mayo de 1984

Ley N° 23838

BAGUA - AMAZONAS - PERÚ



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los integrantes de la comisión negociadora 2021 – 2022, encargada de las negociaciones colectivas y/o pliego de reclamos del comité sindical de trabajadores Municipales de COMSITRAMUN – CHIRIACO, para el periodo 2022, lo cual está conformada de la siguiente manera:

POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA

Julio David Albitres Ochoa (Gerente Municipal)
Robert Donal Barturen Espinoza (Jefe de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización)
Melanio Espinoza Ocupa (Jefe de Unidad de Recursos Humanos)
Walter Alberto Quiroz Puelles (Asesoría Legal de la MDI)

POR EL COMITÉ SINDICAL DE TRABAJADORES COMSITRAMUN – CHIRIACO

Luis Javier Falcón Ganoza
Cesar Augusto Viton Díaz
Ananías Danduchó Shunta

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los integrantes designados en la presente Resolución de Alcaldía para su conocimiento y fines.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaria General e Imagen Institucional, disponga la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, conforme a la ley, así como en el portal de la página Web de la Municipalidad Distrital de Imaza.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
IMAZA - CHIRIACO
ALCALDIA
Celio Castañeda Montenegro
ALCALDE

